

Santiago, 08 de abril de 2026

INFORME COMISIÓN EVALUADORA EVALUACIÓN TÉCNICA

En el marco del proceso licitatorio ID: **1605-16-LE26 “LE-4600 Servicio y Mantenimiento para Balanceadores de Carga F5”**, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante Memorando N° 15, de fecha 16 de marzo de 2026, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3. de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta N°1125, de fecha 13 de marzo de 2026.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 54, del Decreto N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas de fecha 26 de marzo de 2026, fueron presentados por los siguientes oferentes:

1. DETALLE OFERENTES

RUT	RAZÓN SOCIAL
76.092.207-2	Integración de Tecnologías ITQ Limitada

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

De acuerdo con la cuantía y características del presente proceso concursal, y a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de la Ley N°19.886, NO se requiere garantía de seriedad de la oferta.

3. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el punto 2.2 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Requisitos de admisibilidad**, se procede a analizar la propuesta del oferente de acuerdo con lo detallado en el siguiente cuadro:

- **Revisión de los requisitos de admisibilidad:**

Requisitos de Admisibilidad	Integración de Tecnologías ITQ Limitada
a. El oferente debe ser Partner vigente de F5. Lo anterior se verificará de acuerdo con la información proporcionada en el Anexo N°5. Además, el oferente debe adjuntar copia o imagen del documento que acredite su certificación de Partner	Cumple – oferente presenta certificado Partner de F5
b. El oferente cuenta con al menos dos profesionales asignados al proyecto, con certificación de al menos nivel “Technology Specialist” en la plataforma en la solución F5 BIG-IP, las cuales deben estar debidamente acreditadas por el fabricante en la plataforma correspondiente y vigentes al momento de la presentación de la oferta	Cumple – oferente cuenta con dos (2) profesionales asignados al proyecto, con certificación de al menos nivel “Technology Specialist” en la plataforma en la solución F5 BIG-IP.

Luego de la revisión de los antecedentes de las ofertas recibidas en el portal se constató que a propuesta de la empresa **Integración de Tecnologías ITQ Limitada, RUT N°76.092.207-2** cumple con los Requisitos mínimos de admisibilidad establecido en el punto 2.2 de las Bases Administrativas – Parte I.

4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A LOS OFERENTES

No se realizaron consultas aclaratorias a los oferentes.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según se establece en el **punto 3.3** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación de las Ofertas**, éstas fueron evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

EVALUACIÓN TÉCNICA 38%			
CRITERIOS	PONDERACIÓN	CARACTERÍSTICA	PUNTAJE ASIGNADO
<p>Certificación de Partner de F5 Entregar antecedentes conforme al Anexo N°5 y adjuntar documento(s) que certifique que el oferente es partner de F5.</p>	30%	El oferente es Partner Platinum F5.	100
		El oferente es Partner Gold F5.	75
		El oferente es Partner Silver F5.	60
		El oferente es Partner tipo Authorized F5.	20
		- El oferente NO es Partner F5, o - El oferente no adjunte el certificado que acredite su calidad de Partner, o - La certificación de Partner del oferente no se encuentra vigente.	Inadmisible
<p>Especialistas Certificados en la solución F5 BIG-IP, de al menos nivel "Technology Specialist" Para evaluar este criterio, los oferentes deben presentar Anexo N°4 y adjuntar copia o imagen del documento que acredite la certificación de el o los especialistas.</p>	40%	3 o más especialistas certificados en la solución F5 BIG-IP de al menos nivel Technology Specialist	100
		2 especialistas certificados en la solución F5 BIG-IP de al menos nivel Technology Specialist	70
		- 1 o ningún especialista certificado en la solución F5 BIG-IP, de al menos nivel Technology Specialist, o - El oferente no adjunte el documento que acredite la certificación de los especialistas presentados, o - La certificación de los	Inadmisible

		especialistas presentados no se encuentra vigente.	
<p>Cantidad de veces que ha impartido el servicio de venta, arriendo y/o soporte en balanceadores de carga y/o Plataforma F5.</p> <p>Entregar antecedentes conforme al Anexo N°3 y adjuntar documento(s) que acredite(n) la experiencia respectiva, según corresponda.</p>	30%	6 o más veces en el mercado	100
		Entre 3 y 5 veces en el mercado	70
		Entre 1 y 2 veces en el mercado	40
		Sin experiencia en el mercado o no acredita experiencia en el servicio de soporte y mantención para balanceadores de Carga F5.	0

6. EVALUACIÓN TÉCNICA

El detalle de los puntajes que se asignará a la oferta para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Integración de Tecnologías ITQ Limitada
<p>Certificación de Partner de F5.</p> <p>Entregar antecedentes conforme al Anexo N°5 y adjuntar documento(s) que certifique que el oferente es partner de F5.</p>	Oferente declara y acredita ser Partner de F5 categoría Platinum.
<p>Especialistas Certificados en la solución F5 BIG-IP, de al menos nivel “Technology Specialist”.</p> <p>Para evaluar este criterio, los oferentes deben presentar Anexo N°4 y adjuntar copia o imagen del documento que acredite la certificación de el o los especialistas.</p>	<p>Oferente declara en su oferta tres (3) especialistas certificados de al menos nivel “Technology Specialist”, sin embargo, sólo se consideran dos (2), según el siguiente detalle:</p> <p>1) <u>Felipe Andrés Rojas Araya:</u></p> <p>Acreditaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • F5 Certified Administrator, BIG-IP. - NO CUMPLE • F5 Certified Technology Specialist, BIG-IP DNS. - CUMPLE • F5 Certified Technology Specialist, BIG-IP Local Traffic Manager. - CUMPLE

	<p>2) <u>Richard Céspedes Navas:</u></p> <p>Acreditaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • F5 Certified Technology Specialist, BIG-IP Application Security Manager. - CUMPLE • F5 Certified Administrator BIG-IP. - NO CUMPLE • F5 Certified Technology Specialist, BIG-IP Local Traffic Manager. - CUMPLE <p>3) <u>Jordan Luis Sáez Pérez:</u></p> <p>Acreditaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • F5 Certified Administrator, BIG-IP. - NO CUMPLE por ser una certificación bajo el nivel “Technology Specialist”
<p>Cantidad de veces que ha impartido el servicio de venta, arriendo y/o soporte en balanceadores de carga y/o Plataforma F5.</p> <p>Entregar antecedentes conforme al Anexo N°3 y adjuntar documento(s) que acredite(n) la experiencia respectiva, según corresponda.</p>	<p>Oferente presenta de acuerdo con el Anexo N°3, ocho (8) experiencias en servicios de venta, arriendo y/o soporte en balanceadores de carga y/o Plataforma F5, según el siguiente detalle:</p> <p>1) <u>Claro Chile (Claro VTR) - CUMPLE</u></p> <p>Acreditado mediante la presentación de la Orden de Compra 4500225832, la que hace referencia a la venta de equipamiento de balanceadores F5 e implementación con licenciamiento.</p> <p>2) <u>Claro Chile (Claro VTR) - CUMPLE</u></p> <p>Acreditado mediante la presentación de la Orden de Compra 4500202512, la que hace referencia a la venta de equipamiento de balanceadores F5.</p> <p>3) <u>Empresa El Mercurio SAP - CUMPLE</u></p> <p>Acreditado mediante la presentación de la Orden de Compra 4500051401, la que hace referencia a la venta de equipamiento de balanceadores F5 y soporte de la solución.</p> <p>4) <u>Servibanca (Actualmente Sonda) - CUMPLE</u></p> <p>Acreditado mediante la presentación de la Orden de Compra 139998, la que hace referencia a la venta de licenciamiento F5.</p> <p>5) <u>ITAÚ - CUMPLE</u></p>

	<p>Acreditado mediante la presentación de una Carta de Aceptación la Orden de Compra 139998, la que hace referencia a la venta del servicio de administración y soporte F5.</p> <p>6) <u>CCA Centro de Compensación Automatizado SA</u> - CUMPLE</p> <p>Acreditado mediante la presentación de una Carta de Aceptación la Orden de Compra 501778, la que hace referencia a la renovación del soporte de 2 F5.</p> <p>7) <u>Subsecretaría del Interior</u> - NO CUMPLE</p> <p>Acreditado mediante la presentación de una Carta de Aceptación la Orden de Compra ID 894778-79-SE25, la que hace referencia a la prestación de software de balanceadores Web y no menciona que en ningún lugar que sean de la marca F5.</p> <p>8) <u>Senado de la República</u></p> <p>Acreditado mediante la presentación de una Carta de Aceptación la Orden de Compra ID 4803-40-SE25, la que hace referencia a la prestación de licencias y servicios de soporte.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

				Integración de Tecnologías ITQ Limitada	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Característica	Puntaje	Ponderación	Puntaje asignado	Ponderación
a) Certificación de Partner de F5.	El oferente es Partner Platinum F5.	100	30%	100	30,00
	El oferente es Partner Gold F5.	75			
	El oferente es Partner Silver F5.	60			
	El oferente es Partner tipo Authorized F5.	20			
	- El oferente NO es Partner F5, o - El oferente no adjunte el certificado que acredite su calidad de Partner, o - La certificación de Partner del oferente no se encuentra vigente.	Inadmisible			
b) Especialistas Certificados en la solución F5 BIG-IP, de al menos nivel "Technology Specialist".	3 o más especialistas certificados en la solución F5 BIG-IP de al menos nivel Technology Specialist.	100	40%	70	28,00
	2 especialistas certificados en la solución F5 BIG-IP de al menos nivel Technology Specialist.	70			
	- 1 o ningún especialista certificado en la solución F5 BIG-IP, de al menos nivel Technology Specialist, o - El oferente no adjunte el documento que acredite la certificación de los especialistas presentados, o	Inadmisible			

	- La certificación de los especialistas presentados no se encuentra vigente.				
c) Cantidad de veces que ha impartido el servicio de venta, arriendo y/o soporte en balanceadores de carga y/o Plataforma F5.	6 o más veces en el mercado	100	30%	100	30,00
	Entre 3 y 5 veces en el mercado	70			
	Entre 1 y 2 veces en el mercado	40			
	Sin experiencia en el mercado o no acredita experiencia en el servicio de soporte y mantención para balanceadores de Carga F5.	0			

7. RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación técnica del oferente es el siguiente:

Oferente	Integración de Tecnologías ITQ Limitada
Puntaje	88,00
Puntaje ponderado Evaluación Técnica	33,44

8. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

En virtud de los antecedentes entregados, y de acuerdo con lo dispuesto en el N°3.3.3 de las Bases Administrativas - Parte I, se confeccionó un cuadro criterios administrativos, considerando como oferta válida, lo declarado en el ANEXO N°6: DECLARACIÓN JURADA PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL para evaluar el criterio:

- Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA 2%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Integración de Tecnologías ITQ Limitada
<p>a) <u>Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial</u> Para evaluar este criterio, los oferentes deben completar y presentar la declaración jurada contenida en el Anexo N°6 y, en caso de contar con Programas de Integridad y Ética Empresarial, deben adjuntar además los respectivos Programas de Integridad y Ética Empresarial. Los Programas de Integridad y Ética Empresarial son entendidos como una guía que ayuda a las empresas a actuar correctamente y a prevenir conductas indebidas que sean contrarias a la probidad e integridad. En este sentido, se consideran como Programas de Integridad y Ética Empresarial, por ejemplo, los modelos de prevención de delito, los programas de compliance, los códigos de ética, entre otros.</p>	<p>El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal. Adjuntando toda la documentación que da cuenta de ello, tal como:</p> <p>- Código de ética</p>
<p>b) <u>Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas</u></p>	<p>Oferente presenta todos los requisitos de presentación de la oferta dentro de plazo.</p>

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios de evaluación administrativa, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

				Integración de Tecnologías ITQ Limitada	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Característica	Puntaje	Ponderación	Puntaje asignado	Ponderación
a) Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial	El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal.	100	50%	100	50,00
	El oferente no cuenta o no acredita programas de integridad y ética empresarial.	0			
b) Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100	50%	100	50,00
	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	30			
	El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	0			

9. RESULTADO EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación administrativa del oferente es el siguiente:

Oferente	Integración de Tecnologías ITQ Limitada
Puntaje	100,00
Puntaje ponderado Evaluación Administrativa	2,00

10. EVALUACIÓN ECONÓMICA

En virtud de los antecedentes entregados, y de acuerdo con lo dispuesto en el N°3.3.4 de las Bases Administrativas - Parte I, se confeccionó un cuadro resumen de precios, considerando como oferta válida, el precio declarado en el Anexo N°2.

Según lo establecido en las Bases de Licitación, Evaluación Económica, punto 3.3.4., la oferta económica será evaluada en base a la siguiente fórmula:

$$Puntaje oferta económica i = \left(\frac{Oferta mínima}{Oferta económica "i"} \right) \times 100$$

Dónde:

Puntaje oferta económica i: Puntaje asociado a la oferta económica "i"

Oferta mínima: Precio de la oferta más económica entre todos los oferentes

Oferta económica i: Precio de la oferta económica del oferente "i"

EVALUACIÓN ECONÓMICA 60%	
Oferente	Integración de Tecnologías ITQ Limitada
	Monto mensual neto en USD \$
Servicio de Soporte y Mantenimiento para balanceadores de carga F5	USD \$6.476,64.-

11. RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación administrativa del oferente es el siguiente:

Oferente	Integración de Tecnologías ITQ Limitada
Puntaje	100,00
Puntaje ponderado Evaluación Económica	60,00

12. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA-ADMINISTRATIVA-ECONÓMICA

EVALUACIÓN FINAL			
EVALUACIÓN	%	Integración de Tecnologías ITQ Limitada	
		PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
EVALUACIÓN TÉCNICA	38%	88,00	33,44
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA	2%	100,00	2,00
EVALUACIÓN ECONÓMICA	60%	100,00	60,00
TOTAL	100%		95,44

13. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Como resultado de la evaluación técnica, administrativa y económica, se recomienda adjudicar la propuesta del oferente **Integración de Tecnologías ITQ Limitada, RUT N°76.092.207-2**, dado que obtiene un puntaje ponderado de 95,44 puntos y cumple con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación. La propuesta se adjudica por un monto de **US\$50.096,8104.-**, lo cual equivale aproximadamente a **\$46.218.816.-**, considerando el precio del dólar informado por el Banco Central para el día 08 de abril de 2026, el cual asciende a \$922,59.-, ambos montos IVA incluido.

Alexis Alvarez Sanhueza
Presidente

Erick Gallegos Romero
Integrante

Arturo Ortega Carrillo
Integrante